

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 409 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Magdalena Mora Caceres, doña Silvia Santos Horneros, doña Isabel Alonso Villarreal, doña Ana Belén Alonso Villarreal, doña María del Carmen Villarreal López, doña Esperanza Arenas Villarreal, doña María Teresa Carmena Villarreal, doña Nicasia López Sandoval, doña Rocio Villarreal Chacón y Kalinka Angelona Nikolova contra la empresa Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L, sobre despido, se ha dictado auto de ejecución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Examinada la parte dispositiva del auto de fecha 14 de enero de 2010 en su punto primero se aprecia la necesidad de aclararla quedando como a continuación se dice:

Primero.- Proceder a la ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por doña María Magdalena Mora Caceres, doña Silvia Santos Horneros, doña Isabel Alonso Villarreal, doña Ana Belén Alonso Villarreal, doña María del Carmen Villarreal López, doña Esperanza Arenas Villarreal, doña María Teresa Carmena Villarreal, doña Nicasia López Sandoval, doña Rocio Villarreal Chacón y Kalinka Angelona Nikolova contra Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L, por un importe de 90.077,28 euros de principal, más otros 18.015,45 euros, presupuestados para costas e intereses provisionales.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma. Doy fe.

La Magistada-Juez, Pilar Elena Sevilleja Luengo. El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 5 de abril de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 4005